C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	**ANÁLISIS DE CONVENIENCIA PARA ADICIONAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 008 DE 2022**	SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - CRA

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DEL INFORME	Agosto 30 de 2022
CONTRATO Nº	008 DE 2022
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO MAGISTER EN DERECHO ADMINISTRATIVO PARA QUE ASESORE A LA OFICINA JURÍDICA EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, Y ASUMA LA DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES QUE LE SEAN ASIGNADOS; APOYAR EN TODAS ACTIVIDADES DEL RESORTE DE LA OFICINA JURÍDICA ACORDES CON EL OBJETO CONTRACTUAL QUE LE SEAN ASIGNADAS.
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
CONTRATISTA:	MARIA LUISA MERCADO CEPEDA
CUANTIA:	CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ML ($52.800.000)
Nº DEL C.D.P Y FECHA DE EXPEDICION:	06 DE 2022
Nº DE REGISTRO PRES. Y FECHA DE EXPEDICION:	07 DE 2022
FECHA DEL CONTRATO:	12 DE ENERO DEL 2022
PLAZO INICIAL DE EJECUCION CONTRATO:	OCHO (8) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	12 DE ENERO DEL 2022
PLAZO EJECUTADO:	7 meses
VALOR EJECUTADO:	$46.200.000
FECHA TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO:	12 de septiembre de 2022
SUPERVISOR	ROSA MARIA TAMARA SOLANO
DEPENDENCIA:	OFICINA JURIDICA

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	**ANÁLISIS DE CONVENIENCIA PARA ADICIONAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 008 DE 2022**	SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - CRA

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Como se contempló en los respectivos estudios previos que sustentaron la celebración del contrato 008 de 2022, para efectos de cumplir con sus cometidos estatales, al interior de la Corporación se desarrollan una serie de procesos, correspondiéndole a la oficina jurídica, relacionados con las actividades que se requieran en los procesos de adquisición de bienes y servicios, y asuma la defensa y representación de la entidad en los procesos judiciales que le sean asignados; apoyar en todas actividades del resorte de la oficina jurídica acordes con el objeto contractual que le sean asignadas.

Por lo anterior se hace necesario continuar con la vinculación del contratista MARIA LUISA MERCADO CEPEDA durante tres meses, a fin de que éste siga apoyando con las actividades que se requieran en los procesos de adquisición de bienes y servicios, y asuma la defensa y representación de la entidad en los procesos judiciales que le sean asignados.

Estimo que durante ese lapso se le reconozca al contratista, a título de honorarios, una suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ML. ($6.600.000) para efectos de mantener las condiciones económicas iniciales del contrato.

Finalmente, cabe agregar que para respaldar el valor adicional de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ML. ($19.800.000) la Corporación cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal para vigencia de 2022.

2. CONCLUSIÓN

Para satisfacer la necesidad descrita precedentemente recomiendo: **1)** Que se le adicione tres meses al plazo de ejecución del Contrato Nº 008 de 2022, los cuales se contabilizaran a partir de la finalización del plazo inicialmente pactado. 2) Que se le adicional al valor del contrato la suma de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ML. ($19.800.000).3) Que durante el lapso objeto de adición se le paguen a la contratista honorarios equivalentes a la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ML. ($6.600.000).

ROSA MARIA TAMARA SOLANO
Profesional Especializado Grado 16
Supervisora